



Comisión en San Lázaro avala reforma para admitir participación de extranjeros en política

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial de reformas al artículo 33 de la Constitución Política para permitir la participación de los ciudadanos extranjeros en los asuntos políticos del país.

El dictamen modifica el tercer párrafo del artículo, en el que hoy se advierte que “los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país”, para señalar, en cambio, que “la ley establecerá los límites de la participación de los extranjeros en los asuntos políticos del país”.

Avalado en lo general con 23 votos a favor, cinco en contra y ocho abstenciones, el proyecto fue turnado a la Mesa Directiva para su próxima discusión y votación en el pleno.

A propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, el dictamen establece que el Ejecutivo podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, “siempre y cuando se acredite que su estancia constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional”.

“El Ejecutivo de la Unión, previa audiencia y agotado el procedimiento administrativo que señale la ley llevado a cabo ante autoridad competente, podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, siempre y cuando se acredite que su estancia en el país constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional”, subraya.

Según el mandatario, en el México de hoy “ya no hay cabida ni justificación para sostener un mecanismo de expulsión de extranjeros”, aunque conforme a la normativa internacional, “debe resguardarse la seguridad nacional, por lo que es válido y necesario limitar la estancia de una persona extranjera cuando ésta ponga en riesgo dicha seguridad”.

El proyecto de reformas constitucionales garantiza a los extranjeros el derecho a la libre manifestación de ideas y elimina para ellos la prohibición expresa de “inmiscuirse en los asuntos políticos del país”.

La mayoría de Morena y sus aliados en la Comisión de Puntos Constitucionales avalaron, sin embargo, la reserva antes descrita para dejar como tercer párrafo “la ley establecerá los límites de la participación de los extranjeros en los asuntos políticos del país”.

<https://www.milenio.com/politica/comision-avala-admitir-participacion-extranjeros-politica>